



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON RICARDO MOYA RAMIREZ**

DECRETO (E) N° 6727

CHILLAN VIEJO, 27.12.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **RICARDO MOYA RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° 07.829.650-K, asista a una reunión a la Contraloría Regional en la Ciudad Concepción, el día viernes 27 de diciembre del 2013, sin pernoctar.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Don **RICARDO MOYA RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° 07.829.650-K, para que asista a una reunión a la Contraloría Regional en la Ciudad Concepción, el día viernes 27 de diciembre del 2013, sin pernoctar.

2.- **CANCELECE**, viático y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Ricardo Moya Ramírez, el día viernes 27 de diciembre del 2013 sin pernoctar.

3.-**IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas Daem.



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**